

La democracia costarricense: una propuesta de periodización y reconceptualización (1821-1948)*

Abstract. *This article, based on research made in recent years, proposes a new periodization and a reconceptualization of Costa Rican democracy. The proto-democracy (1821-1885/1889), a period characterized by institutional instability and authoritarian governments, is differentiated from the pre-reformed democracy (1889-1948), a period dominated by competitive elections, in which popular demands started to be assumed by political parties and opposition groups secured institutional spaces.*

Key words: politics, fraud, elections, democracy, Costa Rica.

Resumen. *A partir de los resultados de investigaciones efectuadas en los últimos años, el presente artículo propone una nueva periodización y una reconceptualización de la democracia costarricense. Con tal fin, se diferencia entre la protodemocracia (1821-1885/1889), una etapa caracterizada por la inestabilidad institucional y los gobiernos autoritarios, y la democracia pre-reformada (1889-1948), un período dominado por elecciones periódicas y competitivas, en el cual las demandas populares empezaron a ser canalizadas por los partidos políticos, al tiempo que se le aseguraban espacios institucionales a los grupos de oposición.*

Palabras clave: política, fraude, elecciones, democracia, Costa Rica.

El propósito de este artículo es proponer, con base en la investigación efectuada en los últimos años sobre la historia política de Costa Rica, una nueva periodización y una reconceptualización de la democracia costarricense. Por razones de espacio, y con el fin de estimular y facilitar un necesario y deseable debate posterior, nos concentramos en el estudio de las tendencias, procesos y eventos principales del período 1821-1948. La dinámica electoral de tales años –en particular la anterior a 1889– ha sido examinada de modo muy limitado, por lo que algunas de las principales conclusiones planteadas al respecto han sido producto más del desconocimiento, las impresiones o los prejuicios que de un análisis detallado de la evidencia disponible.

Definimos al primer período, ubicado entre 1821 y 1885/1889, como protodemocracia, una etapa caracterizada por iniciativas y cambios experimentales, a veces contradictorios, en cuanto a las instituciones y la legislación que regulaban la competencia por el poder. Curiosamente, tal inestabilidad se verificó en un contexto de prácticas electorales sistemáticas, aunque no necesariamente competitivas, en especial en lo que se refería al acceso al Poder Ejecutivo. Con el uso del prefijo “proto”, procuramos enfatizar que, en las siete décadas posteriores a la independencia, se desarrollaron tendencias que favorecían un resultado democrático, pero únicamente como posibilidad, no como algo ya determinado de por sí. Esta fue, por tanto, una etapa en la que se acumularon condiciones que favorecían la transición hacia la democracia, aunque sin ninguna seguridad de que tal tránsito

necesariamente se iniciara o que, de iniciarse, culminara exitosamente.

Localizado entre 1889 y 1948, el segundo período se diferenció del primero por una mayor estabilidad institucional, el predominio de comicios periódicos competitivos a nivel presidencial y la configuración de una infraestructura y dinámica electorales cada vez más especializadas y complejas, con capacidad para conectar sistemáticamente la sociedad y la política, en términos de la canalización electoral de las demandas sociales y de asegurarle espacios institucionales a la oposición. Fueron estos dos últimos procesos, en particular, claves para que tuviera éxito el tránsito hacia la democracia, al evidenciar y garantizar a políticos, partidos y votantes que tenía sentido “invertir” en el sistema político.

Aunque parezca una cuestión menor, el término democracia pre-reformada es más apropiado para referirse a la política costarricense del período 1889-1948 que el de democracia liberal, comúnmente asociado a un Estado de tipo gendarme. Pese a que experimentó reformas institucionales importantes, como la aprobación del voto directo en 1913 y del secreto en 1925/1927, la democracia pre-reformada fracasó en lograr dos reformas básicas: extender el derecho de sufragar a las mujeres e independizar la organización y administración de los comicios del Poder Ejecutivo. Tales cambios debieron esperar a la Constitución de 1949, que supuso el inicio de la última etapa, la de la democracia reformada, la cual no es examinada aquí por ubicarse fuera del período de análisis de este artículo.

1. La “leyenda negra” de la democracia costarricense

“Demoperfectocracia” es el término con que la escritora Yolanda Oreamuno, en un célebre artículo publicado originalmente en *Repertorio Americano* en 1938, se refirió, de manera irónica, al sistema político costarricense de esa época. Según ella, aunque en Costa Rica “...el Presidente se pasea sin guardia por las calles, da la mano a cualquier ciudadano anónimo, y concede reportajes a los periódicos todos los días, sin que por ello los periódicos se vean obligados a hacer

tirajes especiales... democracia perfecta no tenemos ni hemos tenido nunca”. La democracia costarricense, de acuerdo con Oreamuno, sería entonces un “mito tropical”, ya que lo que había en la Costa Rica de la década de 1930 era una

...democracia pasiva... autoaplicada sin razonamiento... con el agravante de que frecuentemente procedemos como si viviéramos en una democracia efectiva, actuando con la libertad que esto significa, y cuando tal hacemos, recibimos una discreta llamada de atención que nos pone a dudar de la Carta Fundamental de la República.¹

En buena medida, el texto de Oreamuno continuaba una crítica de la política costarricense que había encontrado su expresión más aguda y amarga tres años antes, en 1935, cuando Mario Sancho publicó el folleto *Costa Rica, Suiza centroamericana*. Para Sancho, la competencia electoral no era más que una “...lucha que se libra cada cuatro años alrededor del puesto, del contrato y de la prebenda en las ciudades”, una “...tómbola o agencia de empleos y granjerías...”, en la cual el gamonal y la autoridad local, en el campo, y el doctor, el abogado y el patrón, en la ciudad, eran “...los únicos que pueden influir en los campesinos y determinar sus votos...”. En opinión de Sancho:

al campesino le compra o extorsiona su voto, cuando no el patrón, el cacique de su pueblo; éste se lo vende a cambio de algo, un nombramiento o una promesa de influencia, al cacique de la ciudad; y el cacique de la ciudad lo negocia a su vez, por una curul en el Congreso o un sillón ministerial con los políticos de San José, caciques también de la República.²

Expuesto lo anterior, la conclusión era inevitable: “todo lo demás es cuento. Cuento la libertad, cuento la democracia...”³ Irónicamente, Sancho y Oreamuno formularon sus críticas a la democracia costarricense —las cuales conducían a cuestionar la existencia de un régimen de esta índole en el país— en una época en la que Costa Rica era, sin duda alguna, una de las pocas repúblicas democráticas del planeta. Tras la crisis de 1930, las dictaduras militares se multiplicaron no solo en América Latina, sino en todo el orbe, y aun Europa occidental no tardaría en sucumbir ante la expansión del fascismo y el nazismo.

La imagen de una Costa Rica profundamente desigual y corrupta, en la cual los grupos acomodados —especialmente los grandes cafetaleros— manipulaban, intimidaban o coaccionaban a los sectores populares urbanos y rurales, fue apropiada en la década de 1940 por los jóvenes del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales.⁴ Ocupados en elaborar una propuesta para transformar a la sociedad costarricense,⁵ encontraron en el texto de Sancho una de las principales bases intelectuales necesarias para justificar tal cambio.⁶ Tras la guerra civil de 1948, que permitió el ascenso al poder de esos jóvenes como parte de la intelectualidad del futuro Partido Liberación Nacional, se consolidó un enfoque según el cual, antes de 1948, el fraude y la corrupción dominaban la política costarricense, y después de ese año y la creación del Tribunal Supremo de Elecciones, tales fenómenos desaparecieron.⁷

Fue tal la fuerza de esa perspectiva que, en las décadas de 1980 y 1990, cuando una nueva generación de investigadores nacionales y extranjeros empezó a explorar la dinámica electoral del período anterior a 1948, lo hizo bajo el supuesto de que se trataba de una política oligárquica, dominada por la corrupción y el fraude. En tal sistema, los sectores populares estaban mayoritariamente excluidos o, si participaban de manera amplia, lo hacían más como víctimas de la manipulación o de los abusos a que los sometían patronos o autoridades, que de ciudadanos capaces de defender sus derechos electorales o de lograr compromisos con los partidos a favor de sus familias y/o comunidades. Tales puntos de vista están presentes, entre otros, en importantes estudios de Orlando Salazar, Mario Samper y Deborah Yashar.⁸

En esta medida, el enfoque difundido por la intelectualidad socialdemócrata, influido por las críticas de Sancho y Oreamuno, y los planteamientos de los académicos de los últimos dos decenios del siglo XX, contribuyeron a integrar a la Costa Rica anterior a 1948 en lo que Antonio Annino denominó la “leyenda negra” del pasado electoral latinoamericano. Según esta última, la representación política moderna en Latinoamérica fue esencialmente un fracaso,

debido a la inestabilidad política, el subdesarrollo, la dominación externa y otros factores similares.⁹ No obstante, como también lo señala Annino, tal enfoque tiene por base un profundo desconocimiento de la historia electoral latinoamericana, en especial en lo que se refiere al siglo XIX.

Gracias al interés creciente por conocer en detalle los procesos electorales verificados en América Latina en el período anterior a 1950, la “leyenda negra” ha empezado a ser sustituida por una visión renovada de la política del subcontinente. Los nuevos estudios, al profundizar en el análisis de los comicios, han evidenciado cuán complejos eran sus trasfondos y conexiones con la sociedad, la cultura y el Estado.¹⁰ Costa Rica no se ha exceptuado de esta importante renovación y, aunque los trabajos realizados son todavía escasos, permiten reperiodizar y reconceptualizar la política costarricense de los siglos XIX y XX.

2. Protodemocracia (1821-1885)

Durante la protodemocracia, en los 65 años que median entre 1821 y 1885, fueron aprobadas nueve constituciones (una de las cuales, la de 1841, emitida durante la dictadura de Carrillo, técnicamente borraba la diferencia entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial); se pasó de un sistema electoral de tres grados a uno con voto directo (en 1844) y luego a uno de dos vueltas (en 1847); y se probó con el funcionamiento de Congresos unicamerales y bicamerales. En casi la mitad del período (32 años o 49,2 por ciento), la presidencia fue autoritaria —las administraciones de Carrillo (1838-1842), Morazán (1842) Mora Porras (1849-1859), Guardia (1870-1882) y Fernández (1882-1885)—, y de 23 personas que ejercieron la jefatura del Estado o la presidencia, ocho fueron derrocados y uno fue obligado a renunciar. Las cúpulas militares tuvieron una influencia decisiva durante los 27 años (41,5 por ciento) comprendidos entre 1859 y 1885, y dominaron directamente el Poder Ejecutivo durante los 16 años (un 24,6 por ciento) que se extienden entre 1870 y 1885.¹¹

Pese a todas las tendencias no democráticas que lo distinguieron, en el período entre 1821 y 1885 se configuraron tres procesos que sentaron las bases para el desarrollo democrático posterior: primero, únicamente por lapsos muy breves, el país fue gobernado sin Constitución, de los cuales el más prolongado correspondió a los seis años entre 1876 y 1882 en que estuvo suspendida la de 1871. En segundo lugar, aunque la presidencia adquirió, con frecuencia, un carácter autoritario, las prácticas electorales, a nivel legislativo y municipal, no desaparecieron.¹² Y por último, si bien tras la aprobación de las constituciones de 1841, 1844 y 1848 se restringió el derecho al sufragio, al establecer requisitos económicos precisos para votar en las elecciones de primer grado, durante la mayor parte del período (aproximadamente, 45 de 65 años, o 69,2 por ciento) el sistema electoral funcionó sobre la base del sufragio universal masculino en tales comicios. Una tendencia sin interrupciones en esta dirección se observa ya a partir de la Constitución de 1859.¹³

La transición hacia la democracia pre-reformada ocurrió en el quinquenio 1885-1889. En 1885, tras la muerte del presidente Fernández, se abrió por vez primera en casi veinte años, la posibilidad de una campaña electoral competitiva. La principal experiencia de este tipo que experimentó Costa Rica durante la protodemocracia ocurrió en 1868, cuando la lucha entre los dos candidatos propuestos condujo a una competencia muy intensa, en cuyo marco se multiplicó el número de periódicos en circulación y empezaron a configurarse los primeros partidos políticos. Este importante desarrollo institucional terminó abruptamente tras el golpe de Estado del primero de noviembre de 1868.¹⁴

Algo similar ocurrió en 1885, cuando la presión oficial desarticuló a quienes trataron de formar un partido de oposición para enfrentarse a Bernardo Soto, quien finalmente se postuló como candidato único.¹⁵ En 1885, sin embargo, la situación era muy distinta de la que había en 1868. Por una parte, la población y la cultura urbanas eran más importantes, se habían incrementado los niveles de alfabetismo —especialmente en ciudades y villas—, empezaban a

formarse las primeras organizaciones de artesanos y obreros y la prensa experimentaba una expansión sin precedente.¹⁶ Por otra, ya desde el gobierno de Fernández (1882-1885), había comenzado a ampliarse e intensificarse la oposición al régimen, en buena medida debido a las llamadas reformas liberales, que supusieron un agudo conflicto entre el Poder Ejecutivo por un lado, y la Iglesia católica y los sectores populares por otro.

Si bien en 1885 la oposición, apenas en una etapa de organización muy inicial, no logró canalizar tal malestar electoralmente, el terreno quedó preparado para que así ocurriera en 1889. Durante la intensa campaña de ese año, en la cual la prensa y la Iglesia católica jugaron un papel central, se configuraron los primeros partidos políticos en la historia de Costa Rica que pudieron competir hasta el final del proceso electoral. Por si fuera poco, la votación de primer grado fue ganada por la oposición de manera amplia, triunfo consolidado posteriormente por el levantamiento popular ocurrido el 7 de noviembre de 1889.

3. La democracia pre-reformada (1889-1948)

La ruptura acaecida entre 1885 y 1889 implicó, a su vez, el paso hacia la democracia pre-reformada, cuyas estadísticas contrastan notoriamente con las de la protodemocracia. Entre 1889 y 1948, la Constitución de 1871 estuvo vigente durante la mayor parte del período, con excepción de la dictadura de los Tinoco (1917-1919), cuando se emitió una nueva carta fundamental; de los 60 años ubicados entre 1889 y 1948, únicamente en 15 (25 por ciento) la presidencia fue autoritaria —el lapso 1891-1901, correspondiente a las administraciones de Rodríguez e Iglesias, los tres años tinoquistas y 1948, primer año de la Junta de Gobierno que asumió el poder tras la guerra civil—; y de 19 individuos que ocuparon el sillón presidencial, uno fue obligado a retirarse por un levantamiento popular (Soto en 1889), otro debió separarse del cargo debido a una guerra civil (Picado en 1948) y solo uno fue derrocado (González Flores en 1917). Por

último, los militares solo gobernaron de manera directa durante aproximadamente cuatro años (6,7 por ciento): 1917-1919 y 1948.¹⁷

Ciertamente, se podría considerar que las administraciones de Rodríguez (1890-1894) e Iglesias (1894-1898 y 1898-1902), dado el carácter autoritario de la presidencia, pertenecen más a la protodemocracia que a la democracia pre-reformada, con lo cual, además, mejorarían los indicadores democráticos de esta última. Sin embargo, hay una razón fundamental para ubicar esos gobiernos en el segundo período y no en el primero: pese a todo, la oposición no perdió el espacio que había ganado en la esfera pública, por lo que pudo mantenerse activa, competir con sus propias organizaciones en los comicios que fueron convocados en la década de 1890 e incluso ganar algunos asientos en el Congreso.¹⁸

Fue precisamente esa dinámica electoral competitiva la que permitió que la democracia pre-reformada recuperara y fortaleciera los tres procesos que le legó la protodemocracia: la vigencia de un orden constitucional como base de la sociedad —y en particular, de la política—, los comicios como única vía admisible de acceso al poder y la universalización del sufragio masculino como fuente de legitimidad de todo el sistema. En un contexto en el cual la lucha partidista era cada vez más competitiva, los partidos se esforzaron por inscribir al mayor número de ciudadanos y por acercarlos a las urnas el día de las elecciones. El resultado de tales afanes era ya evidente en la década de 1900, cuando el cien por ciento de los costarricenses adultos estaba inscrito para votar y su asistencia a las urnas superaba el 70 por ciento.¹⁹

De esta forma, la dinámica electoral operó, a nivel social y cultural, como un mecanismo básico de integración, por encima de diferencias sociales, étnicas y regionales. En una época en la que simultáneamente estaba en curso el proceso de invención de la nación y su difusión sistemática mediante la prensa, el aparato escolar y otros medios,²⁰ la creciente inserción de los sectores populares urbanos y rurales en la política electoral le dio un sustento institucional indispensable a los discursos sobre nacionalidad y ciudadanía. En términos prácticos y simbólicos, ambos

procesos se reforzaron mutuamente, como lo resaltó en 1913 el presidente Ricardo Jiménez, al destacar que quienes murieron en la guerra de 1856-1857 contra los filibusteros encabezados por William Walker, lo hicieron para que los costarricenses pudieran realizar elecciones libres.²¹

Si bien es necesario realizar más investigación para conocer a profundidad las relaciones entre votantes y partidos, la imagen de que estos últimos simplemente manipulaban, coaccionaban, sobornaban o engañaban a los primeros debe ser desechada. La dinámica electoral, gracias a su carácter competitivo, condujo a que los partidos empezaran, ya desde finales del siglo XIX, a canalizar demandas, reivindicaciones y expectativas populares, un proceso cuyo resultado más claro fue la creciente concentración del gasto público en educación, salud y pensiones e infraestructura (que incluía también obras escolares y sanitarias).²² Tal orientación no solo debilitó a largo plazo y en términos presupuestarios a las fuerzas armadas y policiales, sino que configuró una conexión electoral indispensable entre la sociedad y la política, lo socio-cultural y lo institucional, que jugó a favor del desarrollo de la democracia costarricense, tanto en su dimensión electoral como social.

La democracia pre-reformada conoció, paradójicamente, importantes procesos de reforma, entre los cuales destacan la aprobación del voto directo en 1913 y del secreto en 1925-1927.²³ Tales modificaciones a la legislación electoral disminuyeron el control que tenía el Poder Ejecutivo sobre la organización y administración del proceso electoral y modificaron el marco en que los partidos competían y se relacionaban con el electorado. En particular, estos cambios les permitieron a los partidos controlarse mutuamente —mediante el sistema de fiscales— y denunciar las irregularidades cometidas por sus adversarios o las autoridades. También, esas reformas, sobre todo tras la aprobación del sufragio secreto, redujeron el control que los partidos tenían sobre los votantes.

Indudablemente importante, esa capacidad para la reforma institucional fue, sin embargo, limitada. En efecto, dos cambios esenciales no fueron llevados a cabo: conferir el voto a las

mujeres e independizar los procesos electorales del Poder Ejecutivo. Pese a que fue discutido en distintos momentos en el Congreso, el sufragio femenino fue siempre rechazado, más que por motivos ideológicos, porque aumentaba la incertidumbre para los próximos comicios, al duplicar el tamaño del electorado. Enfrentados con ese riesgo, los partidos decidieron, simplemente, que era mejor no correrlo. De este modo, una dinámica electoral democrática y competitiva fue, irónicamente, el principal obstáculo, por razones de cálculo electoral, para realizar una reforma fundamental, que hubiera democratizado aún más la política y la sociedad. Fue necesario aguardar hasta 1949 para que, en una arena electoral trastornada por la guerra civil de 1948 y con dos de las principales fuerzas políticas desarticuladas (los partidos Republicano Nacional y Vanguardia Popular), una asamblea constituyente extendiera el derecho de votar a las mujeres.²⁴ Tal cambio decisivamente democrático ocurrió, por tanto, en uno de los momentos menos democráticos de la política costarricense del siglo XX.

Al igual que la aprobación del voto femenino, la eliminación de la influencia del Poder Ejecutivo en la organización y administración del proceso electoral fue una reforma que debió esperar hasta 1946-1949. El Código Electoral de 1946, aprobado en un contexto de extrema polarización política e ideológica, transfirió la responsabilidad de organizar y administrar los comicios a un Tribunal Nacional Electoral, integrado por tres miembros, uno nombrado por la presidencia, otro por el Congreso y otro por el Poder Judicial.²⁵ Pese a este importante avance, el Poder Ejecutivo aún conservaba una cuota de influencia importante en el Tribunal, y el Congreso, un órgano dominado por la política partidista, mantenía el derecho a pronunciarse sobre las demandas de nulidad de elecciones. Tales atribuciones del Ejecutivo y el Legislativo solo desaparecieron en la Constitución de 1949, cuando todo lo referente a materia electoral quedó bajo la jurisdicción del Tribunal Supremo de Elecciones.

El hecho de que el 67,6 por ciento de todas las acusaciones de fraude planteadas luego de las elecciones de primer grado y directas, efectuadas

entre 1901 y 1946,²⁶ denunciara irregularidades cometidas por los miembros de las juntas receptoras de votos, designados en última instancia por el Poder Ejecutivo, es un indicador claro de cómo la influencia que tenía la presidencia en materia electoral afectaba la credibilidad de los comicios. Este era, sin duda, un problema complejo, ya que en la democracia pre-reformada se configuró una dinámica en la que los partidos de oposición denunciaban la influencia del Ejecutivo en materia electoral, pero, en caso de alcanzar la presidencia, tales organizaciones difícilmente eliminarían una ventaja que ahora podrían utilizar en provecho propio.

Con el control del fraude sucedía algo parecido: a partir de 1913, el Congreso, un órgano decisivamente escindido según líneas de partido, era el único que podía, según la legislación electoral, pronunciarse sobre las demandas de nulidad, un atributo que los partidos podían emplear a su favor cuando dominaban el Congreso, y deplorarlo y denunciarlo, cuando carecían de representantes en el Legislativo o los que tenían constituían una minoría. Además, la denuncia del fraude, desde finales del siglo XIX, adquirió sentido no solo como medio de controlar las violaciones a la ley electoral cometidas por los adversarios, sino como un instrumento para deslegitimar su victoria y racionalizar la derrota propia. En este sentido, cabe destacar que el 44,1 por ciento de todas las acusaciones de fraude presentadas tras las elecciones de primer grado y directas efectuadas entre 1901 y 1946 denunciaban irregularidades menores, que no necesariamente suponían prácticas fraudulentas.²⁷

Utilizar la denuncia del fraude de la manera indicada era un procedimiento favorecido porque entonces no se practicaban encuestas electorales que hubiesen permitido confrontar los resultados de las urnas con las preferencias previamente manifestadas por el electorado. De hecho, un análisis sistemático de las demandas de nulidad de elecciones presentadas revela que el fraude tuvo un impacto mucho más limitado de lo que se ha creído en los resultados electorales. De cinco elecciones presidenciales de segundo grado efectuadas entre 1894 y 1910, el fraude fue decisivo solo en dos de ellas (las de 1894 y 1906); y de diez comicios presidenciales directos verificados entre 1913

y 1948, las prácticas fraudulentas afectaron a dos de ellos (los de 1923 y 1948).²⁸

La ausencia de una institución independiente que se encargara de organizar y administrar los procesos electorales, y cuya imparcialidad estuviera a la altura de su credibilidad, fue la base de las tensiones que, con bastante frecuencia, pusieron en peligro la inestabilidad de la democracia pre-reformada y que se podían manifestar en asonadas o intentos golpistas. En este contexto, las prácticas fraudulentas, aunque no fueran decisivas, tenían un efecto esencialmente corrosivo sobre la legitimidad del sistema y justificaban a quienes, tras fracasar en la arena electoral o por no tener expectativas de éxito en ella a corto plazo, estaban dispuestos a promover rupturas del orden constitucional.

Enfrentado con el dilema de apoyar hasta el final a un gobierno cada vez más impopular, Federico Tinoco y sus allegados optaron por dar un golpe de Estado en 1917. Conocedor de que en una segunda vuelta muy probablemente perdería frente a Ricardo Jiménez, Manuel Castro Quesada, del Partido Unión Republicana, prefirió en 1932 arriesgarse a tomar el poder por la vía de las armas, intento infructuoso que sería conocido como “El Bellavistazo”. De forma similar, en la década de 1940, el grupo en torno a José Figueres, que apenas contaba con un ínfimo respaldo electoral, vislumbró en la guerra civil la vía más expedita para alcanzar el control del Ejecutivo.

Epílogo

En general, la democracia pre-reformada logró sobrevivir a todas las crisis de inestabilidad y ruptura que enfrentó —incluida la dictadura de los Tinoco— hasta inicios de la década de 1940. Al empezar este decenio, la división del Republicano Nacional en cortesistas y Calderonistas y la alianza de estos últimos con los comunistas fueron la base para una polarización sin precedente de la lucha política.²⁹ El principal ganador de este conflicto fue un grupo que basó sus expectativas de alcanzar el poder no en la vía electoral, sino en la fuerza de las armas, y cuyo objetivo principal era llevar adelante una profunda transformación institucional de Costa Rica.

Mediante métodos usuales durante la protodemocracia, y convencido de que las críticas de Sancho y Oreamuno a la “demoperfectocracia” eran esencialmente correctas, el grupo encabezado por Figueres lideró el tránsito de la democracia pre-reformada a la reformada. En los diez años posteriores a 1948, tal proceso estuvo a punto de sucumbir varias veces, dada la profunda inestabilidad que generó, especialmente entre 1948-1949 y 1953-1958.³⁰ Al final, sin embargo, democracia social y democracia electoral, como ya había ocurrido en el pasado, se reforzaron mutuamente, a lo que contribuyó no solo la desaparición del ejército, sino las nuevas políticas sociales emprendidas por Liberación Nacional y, por supuesto, un orden institucional no “demoperfectocrático”, pero, por lo menos, sí decisivamente reformado.

Notas

- * La preparación de este artículo se realizó en el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) y fue financiada por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.
1. Yolanda Oreamuno, “El ambiente tico y los mitos tropicales”, pp. 14-16.
 2. Mario Sancho, *Costa Rica, Suiza centroamericana*, pp. 62, 74, 76, 80-81 y 83. Para una contextualización y una crítica de los planteamientos de Sancho, véase Iván Molina Jiménez, “La Suiza centroamericana de Juan Manuel Sánchez”, pp. 13-19; Iván Molina Jiménez, “El telón descorrido: Clemente Marroquín Rojas y Mario Sancho en la Costa Rica de 1935”, pp. 125-147.
 3. Sancho, *Costa Rica, Suiza centroamericana*, p. 83.
 4. Sobre el Centro, véase Jorge E. Romero, *La socialdemocracia en Costa Rica*, pp. 69-109. Manuel Solís, *Costa Rica: ¿reformismo socialdemócrata o liberal?*, pp. 135-182.
 5. Solís, *Costa Rica*, pp. 183-217. Carlos Molina Jiménez, *El pensamiento de Rodrigo Facio y sus aportes a la ideología de la modernización capitalista en Costa Rica*.
 6. Iván Molina Jiménez y Fabrice Lehoucq, *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)*, pp. 127-130. Alberto Cañas, “Aquí entre nos... La Suiza

- centroamericana del 2001"; Alberto Cañas, "Aquí entre nos... Mario Sancho en 1935, en 1948 en 2001".
7. Entre otros estudios de intelectuales vinculados con Liberación Nacional, véase: Eugenio Rodríguez, *Biografía de Costa Rica*, pp. 179-184. Carlos Meléndez, *Historia de Costa Rica*, pp. 147-149.
 8. Orlando Salazar, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica 1870-1914*, pp. 101 y 286-287. Mario Samper, "Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica", pp. 164-165. Deborah J. Yashar, *Demanding Democracy. Reform and Reaction in Costa Rica and Guatemala 1870s-1950s*, pp. 53-55.
 9. Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, p. 7.
 10. Para dos balances parciales de la bibliografía existente, véase Hilda Sabato, "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", pp. 1290-1315. Eduardo Posada-Carbó, "Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930", pp. 611-644.
 11. La información procede de Hernán G. Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*; y de Rafael Obregón Loría, *Hechos militares y políticos*. Todos los porcentajes fueron calculados con base en el total de 65 años. Aparte de las constituciones propiamente dichas de 1844, 1847, 1848, 1859, 1869 y 1871, consideramos como tales la Ley de Bases y Garantías de Carrillo (1841), la Constitución Federal de 1824 y el Pacto de Concordia de 1821.
 12. Iván Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)", pp. 41-57.
 13. Hugo Vargas, "Procesos electorales y luchas de poder en Costa Rica. Estudio sobre el origen del sistema de partidos (1821-1902)", pp. 65-70.
 14. Vargas, "Procesos electorales y luchas de poder", pp. 137-149.
 15. Clotilde Obregón, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica: 1808-1998*, p. 196.
 16. Mario Oliva, *Artisanos y obreros costarricenses 1880-1914*, pp. 73-123. Iván Molina Jiménez, "Explorando las bases de la cultura impresa en Costa Rica: la alfabetización popular (1821-1950)", pp. 31-40; Iván Molina Jiménez, "El 89 de Costa Rica: otra interpretación del levantamiento del 7 de noviembre", pp. 175-192. Salazar, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica*, pp. 177-183.
 17. Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*. Obregón Loría, *Hechos militares y políticos*.
 18. Salazar, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica*, pp. 183-200. Fabrice Lehoucq, *Instituciones democráticas y conflictos políticos en Costa Rica*, p. 40.
 19. Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica", pp. 45-50.
 20. Steven Palmer, "Sociedad anónima, cultura oficial: inventando la nación en Costa Rica (1848-1900)", pp. 169-205.
 21. Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica", p. 48.
 22. Iván Molina Jiménez, "Ciclo electoral y políticas públicas en Costa Rica (1890-1948)", pp. 67-98. Para una perspectiva más cualitativa de esas políticas sociales, especialmente en el campo de la salud, véase: Steven Palmer, *From Popular Medicine to Medical Populism: Doctors, Healers, and Public Power in Costa Rica, 1800-1940*; Steven Palmer, "Adiós Laissez-Faire: la política social en Costa Rica (1880-1940)"; Steven Palmer, "Confinement, Policing, and the Emergence of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935"; Steven Palmer e Iván Molina, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*.
 23. Fabrice Lehoucq, "Institutionalizing Democracy: Constraint and Ambition in the Politics of Electoral Reform", pp. 459-477.
 24. Eugenia Rodríguez, "'¿Dotar de voto político a la mujer!' ¿Por qué se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta en 1949?", pp. 175-206.
 25. Lehoucq, *Instituciones democráticas y conflictos políticos*, pp. 61-94.
 26. Fabrice Lehoucq e Iván Molina, *Stuffing the Ballot Box. Fraud, Electoral Reform and Democracy in Costa Rica*, pp. 49-50, 97-98, 166, 168, 183 y 186.
 27. Lehoucq y Molina, *Stuffing the Ballot Box*, pp. 49-50, 97-98, 166, 168, 183 y 186.
 28. Lehoucq y Molina, *Stuffing the Ballot Box*, pp. 239-241. Específicamente, sobre lo ocurrido en 1948, véase: Iván Molina Jiménez, "Las elecciones de 1948 en Costa Rica. Una revisión a la luz de nuevos datos".
 29. Fabrice Lehoucq, "The Origins of Democracy in Costa Rica in Comparative Perspective", pp. 162-336.
 30. Kirk Bowman, "¿Fue el compromiso y consenso de las elites lo que llevó a la consolidación democrática en Costa Rica? Evidencias de la década de 1950", pp. 91-127.

Bibliografía

- Annino, Antonio (ed.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Bowman, Kirk. “¿Fue el compromiso y consenso de las elites lo que llevó a la consolidación democrática en Costa Rica? Evidencias de la década de 1950”. *Revista de Historia*, San José, No. 41, enero-junio 2000, pp. 91-127.
- Cañas, Alberto. “Aquí entre nos... Mario Sancho en 1935, en 1948 en 2001”. http://www.tuanis.com/costarica/entre_nos/22-mayo-01.html
- _____. “Aquí entre nos... La Suiza centroamericana del 2001”. http://www.tuanis.com/costarica/entre_nos/15-mayo-01.html
- Lehoucq, Fabrice e Iván Molina. *Stuffing the Ballot Box. Fraud, Electoral Reform and Democracy in Costa Rica*. New York: Cambridge University Press, 2002.
- Lehoucq, Fabrice. “Institutionalizing Democracy: Constraint and Ambition in the Politics of Electoral Reform”. *Comparative Politics*, 32: 4, July, 2000, pp. 459-477.
- Lehoucq, Fabrice. “The Origins of Democracy in Costa Rica in Comparative Perspective”. Ph. D. Thesis, Duke University, 1992.
- Lehoucq, Fabrice. *Instituciones democráticas y conflictos políticos en Costa Rica*. Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional, 1998.
- Meléndez, Carlos. *Historia de Costa Rica*, 2ª ed. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1983.
- Molina Jiménez, Carlos. *El pensamiento de Rodrigo Facio y sus aportes a la ideología de la modernización capitalista en Costa Rica*. Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional, 1981.
- Molina Jiménez, Iván y Fabrice Lehoucq. *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999.
- Molina Jiménez, Iván. “El 89 de Costa Rica: otra interpretación del levantamiento del 7 de noviembre”. *Revista de Historia*, San José, No. 20, julio-diciembre, 1989, pp. 175-192.
- _____. “El telón descornado: Clemente Marroquín Rojas y Mario Sancho en la Costa Rica de 1935”. *Revista de Ciencias Sociales*, San José, No. 95, 2002, pp. 125-147.
- _____. “Ciclo electoral y políticas públicas en Costa Rica (1890-1948)”. *Revista Mexicana de Sociología*, México, 63: 3, julio-septiembre, 2001, pp. 67-98.
- _____. “Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)”. *European Journal of Latin American Studies*, Amsterdam, No. 70, April 2001, pp. 41-57.
- _____. “Explorando las bases de la cultura impresa en Costa Rica: la alfabetización popular (1821-1950)”. En Vega, Patricia (comp.). *Comunicación y construcción de lo cotidiano*. San José: DEI, 1999, pp. 31-40.
- _____. “La Suiza centroamericana de Juan Manuel Sánchez”. En *Juan Manuel Sánchez*. San José: Museo de Arte Costarricense, 1995.
- _____. “Las elecciones de 1948 en Costa Rica. Una revisión a la luz de nuevos datos”. *Revista de Historia de América*, México, No. 130, enero-junio, 2002.
- Obregón Loría, Rafael. *Hechos militares y políticos*, 2da. edición. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1982.
- Obregón, Clotilde. *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica: 1808-1998*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000.
- Oliva, Mario. *Artisanos y obreros costarricenses 1880-1914*. San José: Editorial Costa Rica, 1985.
- Oreamuno, Yolanda. *El ambiente tico y los mitos tropicales*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación-UNA, 1999.
- Palmer, Steven e Iván Molina. *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*. San José: Plumsock Mesoamerican Studies y Editorial Porvenir, 2000.
- Palmer, Steven. “Adiós Laissez-Faire: la política social en Costa Rica (1880-1940)”. *Revista de Historia de América*, México, No. 124, enero-junio, 1999, pp. 99-117.
- _____. “Confinement, Policing, and the Emergence of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935”. En Salvatore, Ricardo y Carlos Aguirre (eds.). *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press, 1996, pp. 224-253.
- _____. “Sociedad anónima, cultura oficial: inventando la nación en Costa Rica (1848-1900)”. Molina, Iván y Steven Palmer (eds.). *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)*. San José: Plumsock Mesoamerican Studies y Editorial Porvenir, 1992, pp. 169-205.
- _____. *From Popular Medicine to Medical Populism: Doctors, Healers, and Public Power*

- in Costa Rica, 1800-1940*. Durham: Duke University Press, 2003.
- Peralta, Hernán G. *Las constituciones de Costa Rica*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- Posada-Carbó, Eduardo. "Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930". *Journal of Latin American Studies*, 32: 3, October, 2000, pp. 611-644.
- Rodríguez, Eugenia. "¿Dotar de voto político a la mujer! ¿Por qué se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta en 1949?" En Poggio, Sara y Monserrat Sagot (eds.). *Irrumpiendo en lo público. Seis facetas de las mujeres en América Latina*. San José: Latin American Studies Association y Maestría Regional en Estudios de la Mujer, 2000, pp. 175-206.
- Rodríguez, Eugenio. *Biografía de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1981.
- Romero, Jorge E. *La socialdemocracia en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1982.
- Sabato, Hilda. "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America". *American Historical Review*, 106: 11, October, 2001.
- Salazar, Orlando. *El apogeo de la república liberal en Costa Rica 1870-1914*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1990.
- Samper, Mario. "Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica". *Revista de Historia*. San José, No. especial, 1988.
- Sancho, Mario. *Costa Rica, Suiza centroamericana*, 2da. edición. San José: Editorial Costa Rica, 1982.
- Solís, Manuel. *Costa Rica: ¿reformismo socialdemócrata o liberal? San José: FLACSO, 1992.*
- Vargas, Hugo. "Procesos electorales y luchas de poder en Costa Rica. Estudio sobre el origen del sistema de partidos (1821-1902)". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1996.
- Yashar, Deborah J. *Demanding Democracy. Reform and Reaction in Costa Rica and Guatemala 1870s-1950s*. Stanford: Stanford University Press, 1997.